

Dec. No. 242-15 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Tomás Ping-Fu Hou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República China, Taiwán. G. O. No. 10810 del 20 de agosto de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 242-15

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Tomás Ping-Fu Hou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, Taiwán.

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor **Tomás Ping-Fu Hou**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA